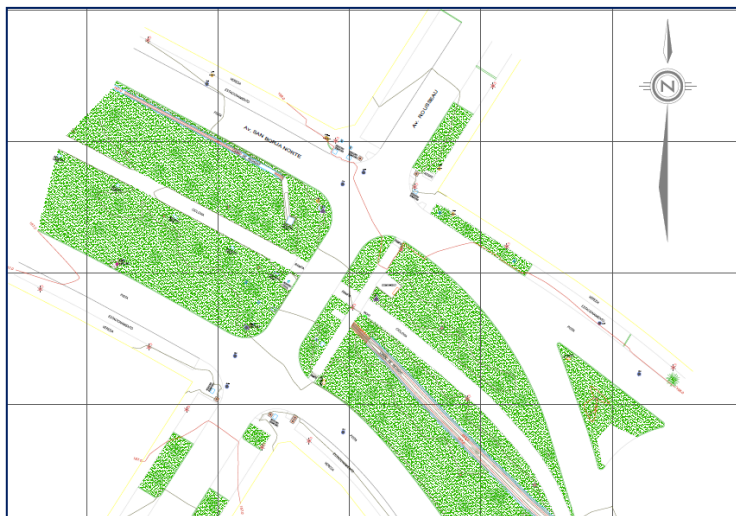


OBRA “CREACION OVALO ROUSSEAU CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DE BORJA - DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA”

UBICACIÓN

El ovalo Rousseau queda ubicado en la intersección de la Av. San Borja Norte con Jr. Rousseau, Distrito de San Borja, Provincia de Lima.



OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo central o propósito de la ejecución de la obra: **“CREACIÓN OVALO ROUSSEAU CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA”**, es adecuar las condiciones de transibilidad en la intersección de la Av. Rousseau y la Av. San Borja Norte del distrito de San Borja, a fin de beneficiar al desarrollo integral de la población en especial a los transeúntes que hacen uso del servicio vehicular y peatonal por dicho lugar, de igual forma mejorar el ornato público del Jr. Rousseau.

FICHA TECNICA DE OBRA

DATOS GENERALES:

Obra : “Creación ovalo Rousseau centro poblado de san francisco de Borja, distrito de san Borja, lima - lima”, con Código Unificado N° 2402416

Ubicación : Distrito : San Borja
Provincia : Lima

Fecha de Aprobación del

Expediente Técnico : Resolución de N° 001-2019-MSB-GM

Entidad Contratante : Municipalidad de San Borja

Sistema de Contratación : A suma Alzada

Valor Referencial de obra : S/ 1, 456,461.67 incl. IGV

Valor Contratado : S/ 1, 310,815.50 incl. IGV

DATOS DEL EJECUTOR DE OBRA

Postor Ganador : CONSORCIO OVALO ROUSSEAU
Adjudicación : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2019-CS/MSB-
PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha de Contrato : 11 de Junio del 20119
Monto de Contrato : S/ 1, 310,815.50 (Son: Un millón trescientos diez mil ochocientos quince con 50/100 Soles), incluye todos los impuestos de Ley.
Factor de relación : 0.90
Plazo de ejecución : 90 días calendarios
Representante Común : Sra. Karin Yanet Tello Quintana
Residente de Obra : Ing. Roger Castro

DATOS DE LA SUPERVISION

Orden de Servicio : O.S. 4879-2019
Supervisor : Ing. Luz María Espinoza Zapata C.I.P N° 60916

DATOS DE LA OBRA

Fecha Entrega de Terreno: -----
Fecha Inicio de Plazo : -----
Fecha de Término
Programado : -----
Acta para diferir el plazo: 21.06.2019
De inicio de obra

METAS DEL PROYECTO A EJECUTAR

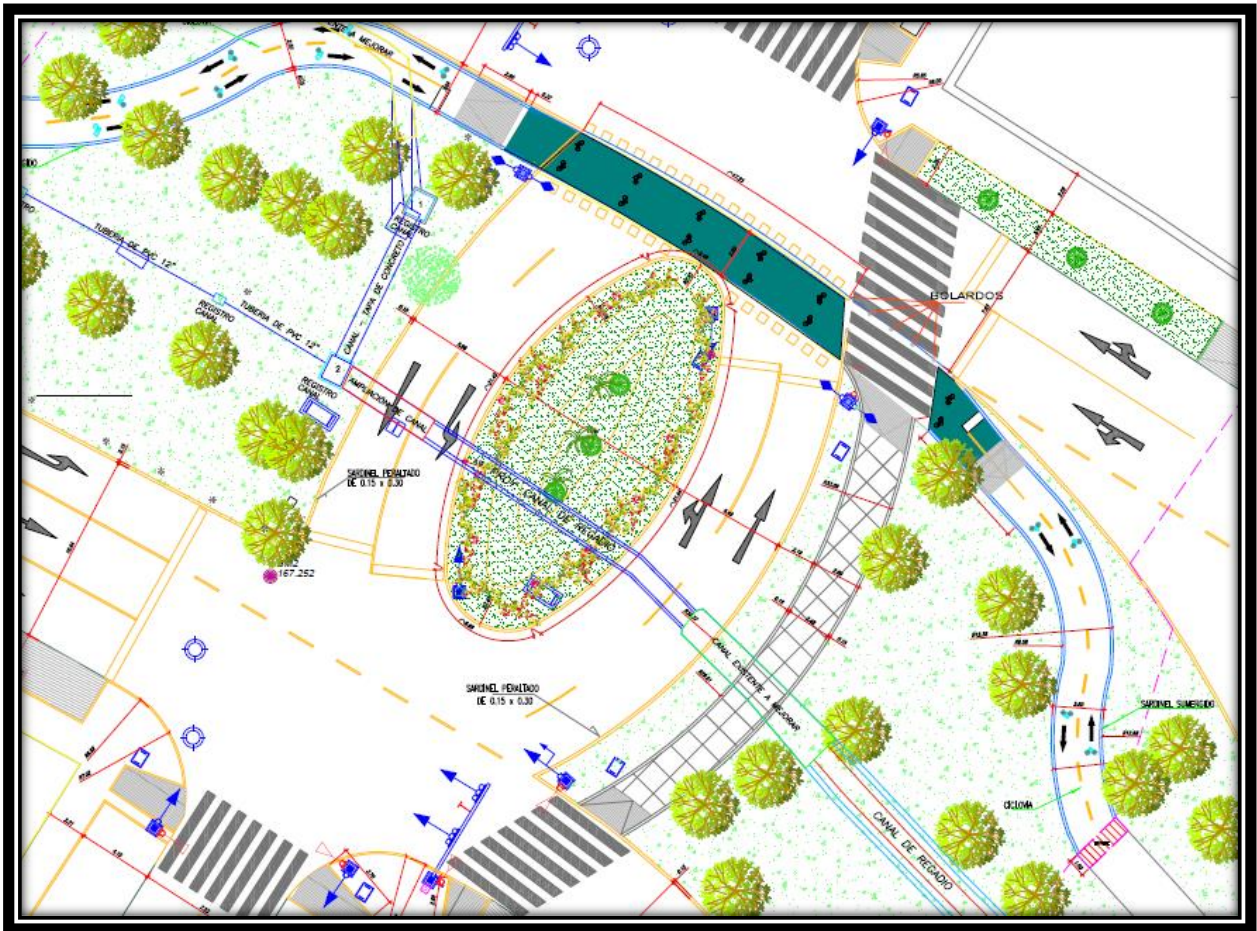
La principal meta para la construcción de la infraestructura del Ovalo Rousseau es la construcción de pistas de pavimento rígido, veredas de concreto y áreas verdes con las siguientes características técnicas:

- Construcción de pistas de pavimento rígido con concreto premezclado de $f'c=280$ kg/cm², de 20 cm de espesor, base granular escarificada y compactada $e=0.25m$.
- Sardinell sumergido con concreto premezclado de $f'c=210$ kg/cm².
- Sardinell peraltado con concreto premezclado de $f'c=210$ kg/cm².
- Señalización y Semaforización
- Pintado de pavimento y sardineles

- Construcción de veredas de concreto, con concreto premezclado de $f'c=210$ kg/cm².
- Habilitación de áreas verdes con Ray Grass y sembrado de árboles
- Mitigación ambiental

Con este planteamiento de la alternativa de solución, los beneficios que la población va percibir en términos de comodidad, accesibilidad, oportunidad de desarrollo entre otros, son:

- Disminución de accidente de peatones por la existencia de una adecuada infraestructura vehicular y peatonal.
- Facilita el tránsito de los vehículos y peatones, asimismo el acceso a las calles aledañas proporcionando además seguridad en la vía.
- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en la zona.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Se mejora el aspecto urbanístico dentro del área de influencia.
- Disminución del tiempo de desplazamiento a nivel peatonal.
- Mayor oportunidad de desarrollo económico y social, atrayendo la inversión en la zona y generando puestos de trabajo.



ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA

Con fecha 21.06.2019, se firmo acta con el contratista para diferir el inicio de obras, hasta contar con todas las autorizaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima

A la fecha se cuenta con la aprobación por delegación emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N°066-2019-MML/GMM de fecha 14.07.2019.

Se presento expediente levantando las observaciones ante la Gerencia de desarrollo Urbano con la finalidad de que se nos otorgue la Aprobación del expediente tecnico y la autorización de ejecución en dominio público.